

Observación F141: CONTROL DEL LLENADO DEL RECUADRO N°5 CREDITO POR INGRESO DIFERIDO PROPIETARIOS DE EMPRESAS RÉGIMEN TRANSPARENCIA TRIBUTARIA ART. 14 LETRA D N°8 LIR

Control del llenado del Recuadro N°5 “credito por ingreso diferido propietarios de empresas régimen transparencia tributaria art. 14 letra D) N°8 LIR

Códigos: 1651, 1639, 1652, 1653

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque los créditos declarados en recuadro N° 5 códigos: 1652 y 1653 , no concuerdan con lo informado en declaración Jurada 1947, presentada por la empresa en que usted participa, o el código 1651 no es concordante con su saldo del año anterior.

Documentación Asociada:

Certificado N°69, si se trata de un socio de sociedad acogido a regimen de tributación del artículo 14, letra D), N° 8(Pro Pyme Transparente), ya que los empresarios individuales están liberados de construir dicho certificado.